

OBERA - Misiones, 3 de marzo 2021.-

VISTO: la necesidad de contar con una comisión encargada del seguimiento y cumplimiento de los protocolos institucionales en el marco de la Pandemia COVID -19, y

CONSIDERANDO:

QUE la Decisión Administrativa 390/2020 de la Jefatura de Gabinete de la Nación y la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación 1084/2020 aprueba el protocolo marco y lineamientos, generales para el retorno a las actividades académicas presenciales en las Universidades e Institutos Universitarios.

QUE por Resolución Rectoral 175/2020 se crea el protocolo COVID- 19 para las actividades esenciales de la Universidad Nacional de Misiones

QUE la Resolución Rectoral 516/2020 crea además un Comité de Emergencia COVID-19, cuyo objetivo es el monitoreo de las Comisiones de Emergencia de Higiene y Seguridad creadas en las unidades académicas

QUE se ha establecido la obligatoriedad de implementar el Protocolo de Actuación y Contingencia Coronavirus Covid -19, Resolución Rectoral 518\2020, para toda la Universidad Nacional de Misiones.

QUE las personas que a continuación se detallan cumplen con las condiciones necesarias y han manifestado su conformidad en integrar dicha comisión, Mgter Juan Eduardo Kislo, D.G. Daniela Sabrina Pasquet, T.G.U. Camilo Eugenio Techeira, ARQ. Pablo Lucero, Ing.Lucas Octavio Crotti, Mgter. María Cecilia García D:N:I. N° 14.271.392, D.I. Zasha Hugo Nicolás Koziarski, y T.G.U. Paula Andrea Carlson.

QUE está en las atribuciones del Decano designaciones de este tipo,

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**

DISPONE

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR a las siguientes personas como integrantes de la Comisión de Seguimiento de Protocolos en el Marco de la Pandemia por Covid- 19 Coordinador Ing. Lucas Octavio Crotti DNI N° 22.572.594, Integrantes: Mgter. Juan Eduardo Kislo DNI N°16.944.314 D.G. Daniela Sabrina Pasquet DNI N°18.265.380, T.G.U.Camilo Eugenio Techeira D.N.I.N°30.075.325, ARQ. Pablo Lucero DNI 12.523.819, Pablo Andres Vera D.N.I. N° 34.002.745, Mgter. María Cecilia García D:N:I. N° 14.271.392, D.I. Zasha Hugo Nicolás Koziarski DNI 37.221.708 y T.G.U. Paula Andrea Carlson D:N:I: N° 22.665.800.-

ARTÍCULO 2º: GIRAR copia de la presente a las secretarías de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Nacional de Misiones-

ARTÍCULO3º: Registrar, Comunicar, Notificar, Cumplido Archivar

DISPOSICIÓN FAYD. N° 0085/21


Mgter. Juan Eduardo Kislo
DECANO
Facultad de Arte y Diseño
Universidad Nacional de Misiones